

**INFORME AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADA EL 29 DE
DICIEMBRE DE 2008**

**PRESENTA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS**

BOGOTÁ D.C.

**MARZO 30 DE 2009
(Versión Final)**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL
3. METODOLOGÍA
4. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA
5. RESULTADOS DE LA AUDIENCIA
6. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas en el ICBF se establece como un mecanismo de deber para la entidad y de derecho para los ciudadanos con el propósito de informar acerca de la gestión, la utilización de recursos económicos y la atención de necesidades sociales y en términos generales los compromisos adquiridos al inicio de la gestión del año vigente.

El establecimiento de un proceso democrático participativo, además de una gestión fundamentada en la transparencia y la calidad representa para el ICBF la demostración más elocuente de una ejecución fundamentada en acciones coherentes llevadas a buen término y que dan fe del cumplimiento de la misión institucional, de las soluciones efectivas y del buen uso de los recursos confiados a los servidores públicos de esta entidad, por lo tanto se convierten en la carta de presentación ante los demás sectores sociales y de gobierno.

En tanto que la ciudadanía no ejerza cabalmente la exigencia de cuentas acerca de las actuaciones de quienes en nombre de ellos mismos gobiernan, entonces tendría que asumir la responsabilidad de aceptar los resultados sin recibir la información necesaria para conjurar amenazas que detengan el avance de la participación democrática.

En ese contexto la Audiencia de Rendición de Cuentas realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tuvo como propósito informar a la opinión pública, a las entidades del estado y la sociedad en general sobre la gestión orientada a garantizar la protección integral a la niñez, la adolescencia y la familia; sin embargo como parte de la cultura de la información estos eventos de rendición de cuentas son susceptibles de perfeccionarse en el futuro, en la medida que la participación ciudadana tenga, cada vez más capacidad de vincularse y decidir para consolidar y hacer que el la protección integral de la población sujeto de atención se sienta cada vez más identificada y comprometida con nuestra misión y con el goce pleno de sus derechos.

El presente documento desarrolla el marco legal, la metodología, la presentación de la audiencia pública y la evaluación del proceso de rendición de cuentas.

Los informes de gestión 2008 y el Plan indicativo institucional 2007 -2010 que sustentaron este ejercicio están a disposición de los interesados en nuestra página www.bienestarfamiliar.gov.co

MARCO LEGAL

El artículo 209 de la Constitución Política establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad...”

La Ley 489 de 1998, por la cual se estableció el Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública en su artículo 32 del capítulo Octavo señala que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

1. Convocar a audiencias públicas.
2. Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
3. Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.
4. Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.
5. Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
6. Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

ARTICULO 33. AUDIENCIAS PÚBLICAS. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

En términos operacionales, el proceso de evaluación y participación en la gestión pública conlleva etapas progresivas con diferentes funciones y alcance que pueden resumirse en:

- Compartir información,
- Consulta,
- Negociación o colaboración.
- Y delegación.

Estas fases forman parte de un proceso interrumpido que se define por las diferencias en la medida en que el control y la responsabilidad se distribuyen entre los grupos directamente afectados.

METODOLOGÍA

La metodología para la rendición de cuentas del 29 de diciembre de 2009 tuvo los siguientes pasos fundamentales:

El evento de rendición de cuentas se realizó mediante teleconferencia con las siguientes especificaciones; utilización del canal institucional a través de la programadora tele video, contó con cobertura nacional y se transmitió por el canal institucional Canal 9.

La realización del evento de rendición de cuentas el 29 de diciembre de 2008 se desarrolló con los siguientes pasos:

- Se definió la agenda de rendición de cuentas
- Se presentó la propuesta ante el comité directivo nacional
- Se definieron los temas fundamentales.
- Se concertó con las partes implicadas
- Se elaboró un Plan de trabajo
- Se distribuyeron las tareas y compromisos en la rendición de cuentas por parte de las distintas áreas del ICBF
- Se identificaron los actores participantes tanto del nivel Institucional, social y comunitario
- Se dividieron las responsabilidades por temas de presentación así:
 - Línea de Política Nacional e Internacional
 - Políticas publicas focalizadas.
 - Población e inversión
 - Presentación de Programas de de Prevención:
 - Programas estratégicos.
 - Primera infancia.
 - Niñez y adolescencia.
 - Fortalecimiento a la Familia
 - Set de preguntas de prevención.
 - Programas de protección.

La Directora General del ICBF Elvira Forero Hernández Moderó la audiencia pública de rendición de cuentas.

El evento de rendición de cuentas se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Compensar :
AVENIDA 68 N° 49 A-47 SALON 1.1
Fecha: Lunes 29 de Diciembre de 2008.
Hora: 10 AM. a 12:30 PM.

Número de invitados: se cursó invitación a Entidades del estado, a entidades privadas y a organizaciones comunitarias usuarias de los programas y servicios ICBF. Asistieron a la Sede de compensar Bogotá, un total de 98 personas inscritas en la Ciudad de Bogotá. Y en el resto del país asistió un total de 264 personas (Anexo Listas de asistencia).

Además se invito especialmente a organizaciones de hogares comunitarios de bienestar, a organizaciones de educador familiar, Hogares infantiles, Instituciones de protección; se les envió invitación por correo electrónico a las 33 regionales con sus respectivos centros zonales, se invito especialmente a las Regionales de Atlántico, Guajira, Santander, Caldas y Huila, a sus respectivos Directores Regionales, a los Coordinadores de las Áreas Técnica de Planeación Gestión Humana, Administrativa, Financiera a los Coordinadores Zonales y sus equipos de trabajo, a participar en la audiencia publica de rendición de cuentas sobre los resultados de la gestión de planes y presupuesto de la vigencia 2008.

Adicionalmente se invitó y confirmaron asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas la Unidad de Gestión de Primera Infancia, para soporte de los temas Fiesta De La Lectura Y Atención Integral A La Primera Infancia

Paola Spada C.E. 265659 Coordinadora del la UGPI

William Germán López Cruz C.C. 79.494.130 de Bogotá - Asesor UGPI

Angélica Maria Aguilar Escobar C.C. 53.164.849 de Bogotá - Asesora UGPI

Juan Carlos Reyes Ortiz C.C. 13.870.594 de Bucaramanga – Ministerio de Educación Nacional

Manuel Toro Velásquez C.C. 79.694.496 de Bogotá – Ministerio de Educación Nacional

A la ciudadanía en general se le invitó utilizando medios electrónicos y telefónicos, la actividad se reforzó desde la Oficina de Atención al Ciudadano. También se ubicaron carteleras

Dentro de la Inscripción de Preguntas o Propuestas se describió la forma y medios de participación por parte de los interesados en este tema, así mismo se responsabilizó a la Oficina de prensa y de Atención al Ciudadano lo mismo que a la Subdirección de Seguimiento y Análisis el direccionamiento de las preguntas y propuestas para su correspondiente respuesta.

Se dieron espacios para la Intervención y participación de los asistentes y televidentes de distintas regiones del País y de diferentes programas tales como Regional Valle del Cauca tema Hogares infantiles, Regional Huila ciudad de Neiva con el tema primera infancia, Bogota Distrito Capital con la modalidad hogares comunitarios de bienestar y el tema sobre los prestamos para mejoramiento de vivienda, la Regional Cesar participó con el tema de las regalías para primera infancia, con preguntas e inquietudes sobre los temas expuestos en la gestión institucional.

Para la realización de la audiencia pública se hizo la siguiente convocatoria por prensa.

 Libertad y Orden	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F	 BIENESTAR FAMILIAR
Invita		
<p>A la ciudadanía en general a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre los resultados de gestión de planes y presupuesto de la vigencia 2008.</p> <p>El evento se realizará el próximo 29 de diciembre y se transmitirá por el Canal Institucional a partir de las 10 am.</p> <p>Los ciudadanos interesados en participar deberán inscribirse en la página web del ICBF www.icbf.gov.co,</p> <p>También se podrán formular preguntas o manifestar sugerencias durante la emisión del programa a través de los teléfonos que aparecerán en pantalla.</p> <p>Mayor información: PBX: 4377630, línea gratuita: 018000918080</p>		
República de Colombia Ministerio de la Protección Social “Estado comunitario: Desarrollo para todos”		

Alistamiento Institucional: se conformó un grupo de apoyo que se encargó de preparar la información de forma sencilla, clara y concisa para el mejor entendimiento de la ciudadanía. Este grupo estuvo liderado por la Asesora de la Dirección General Secretaría General, la Oficina de prensa, dependencias encargadas de coordinar todo el proceso, como son Dirección Técnica Dirección de planeación y Dirección de Evaluación.

Organización Logística: estuvo bajo responsabilidad de la Dirección de Evaluación, la Oficina de prensa y la Empresa de tele video quienes se encargaron de los siguientes aspectos:

Suministros:

- Elaboración de libreto de emisión para la teleconferencia.
- Realización de un cabezote de presentación de 10 a 20 segundos de duración.
- Realización de 5 pregrabados de 2 a 3 minutos de duración promedio cada uno.
- (Incluye elaboración de guiones, visualización y media log, graficación, edición, locución y sonorización NO INCLUYE GRABACIÓN)
- 1 Betacam SP x 30 para máster de pregrabados
- Sala de gráficas para elaboración de gráficos, créditos y textos
- Elaboración, montaje y desmontaje de una escenografía para teleconferencia.
- Tarjeta de video para conectar un computador portátil
- Unidad móvil para producción de televisión con 4 cadenas de cámaras digitales
- Director de cámaras
- 6 Micrófonos de solapa y uno de mano.

- Maquina Betacam SP Record
- Maquina Betacam Play para rodar pregrabados
- Generador de caracteres con operador
- 30 Kw. de luces
- Luminotécnico

EL evento de rendición de cuentas contó con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE LA AUDIENCIA ICBF

No de actividad	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
1	Convocatoria por parte de la Dirección general	19 de diciembre de 2008	Se hizo por varios medios escritos TV y Radio
2	Colgar el informe de gestión en Pagina WEB para ser consultado por la sociedad civil y las OG	19 al 26 de diciembre de 2008	Informes de gestión y presentaciones
3	Preinscripción de la sociedad civil, la comunidad y otras organizaciones a través de la página Web del ICBF www.bienestarfamiliar.gov.co , a partir del día 19 de diciembre, hasta el día 26 de diciembre	19 al 26 de 2008	Informes de presentaciones y de gestión realizados y presentados
4	Formular preguntas y sugerencias relacionadas con el tema a la línea de atención al ciudadano, 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. – Colombia.	22 al 26 de diciembre de 2008	Recepción y depuración de preguntas, para ser tomadas en cuenta en la rendición de cuentas
5	Realización de la audiencia publica	29 de diciembre 2008	Se contó con Lista de asistentes y encuesta de evaluación
6	Evaluación de la agenda	Febrero de 2009	Se entregó una encuesta de evaluación con 11 preguntas, la cual fue diligenciada por 264 asistentes.
7	Informe final de la audiencia	Marzo de 2009	Se elaboró un informe final de los logros de la audiencia y las proyecciones de la misma, se entrego el 30 de marzo de 2009.

REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

El evento fue presidido por -Directora General, quien estuvo acompañada de funcionarios del nivel directivo, asesor, profesional y asistencial.

En el evento de rendición de cuentas se desarrolló la siguiente información como producto de la gestión institucional:

Línea de Política Nacional e Internacional
Políticas publicas focalizadas.
Población e inversión
Presentación de Programas de de Prevención:
Programas estratégicos.
Primera infancia.
Niñez y adolescencia.
Fortalecimiento a la Familia
Programas de protección.

RESULTADOS DE LA AUDIENCIA

1. Presentación resultados gestión 2008 por parte de ICBF

La Directora General inició presentando la mesa principal, compuesta por : Rosa María Navarro, Secretaria General del ICBF, Herbert Buitrago, Director de Evaluación, encargado de la Dirección Técnica y Gustavo García Bate, Director de Planeación.

Además, Luz Stella Hernández, Directora Financiera; Myriam de la Espriella, Directora Administrativa; Amparo Arana, Subdirectora de Asesoría Territorial; Luz Marina Claro, Subdirectora de Intervenciones Directas, Lina María Bernal, subdirectora de lineamientos y estándares; Rocío Enciso, Subdirectora de Seguimiento y Análisis; Roberto Conde, subdirector de mejoramiento organizacional; Ana Lucía Rosales, Gerente del programa de Hogares Comunitarios; Eva Carrascal, Gerente del programa Adulto Mayor; Matilde Mendieta, Coordinadora del Grupo de Protección; Tilsa Yaneth Peña Coordinadora encargada del Grupo de Adopciones; Ana Mercedes Cepeda, Coordinadora del Grupo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La Directora General Inicio su intervención haciendo referencia al tema en el que ICBF viene avanzando desde diciembre de 2006 frente a la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en la manipulación de la pólvora, al respecto manifestó que el ICBF viene desarrollando desde el 2006 campañas preventivas tendientes disminuir este flagelo que de cierta manera vulnera derechos por que los exponen a riesgos críticos que afectan su vida y su integridad, dichas campañas que se vienen reforzando en el 2007 y 2008, van orientadas por un lado a prevenir riesgos y por otro a sancionar tanto a alcaldes que no prohíban a sus comunidades el uso y la manipulación de la pólvora y a las familias cuyos niños , niñas o adolescentes se vean afectados por la manipulación de la misma, tanto los procesos preventivos como sancionatorios están avalados con base en la Nueva Ley de infancia articulo 52 en donde se le delega a los defensores de familia la obligación de la verificación de los derechos de los Niños, niñas, y adolescentes cuando se encuentren en situación de vulnerabilidad.

La Directora manifestó que el trabajo preventivo está orientado a:

Explicar los riesgos

Sensibilizar a los colombianos

Despertar una conciencia colectiva para evitar que los niños, niñas y adolescentes en el país se vean afectados por el uso de la pólvora.

Fortalecimiento de trabajo en familia.

Las cifras indican que se está avanzando pero la situación sigue siendo dramática y el compromiso del ICBF es que ningún niño, niña, o adolescente se vea afectado por la pólvora.

Las cifras muestran que En el año 2008, 221 personas se vieron afectadas de los cuales 130 eran menores de edad, en el año 2007 se presentaron 320 casos el 52 % eran menores de edad y en el año 2006 se vieron afectadas 341 personas

Finalmente el ICBF llegó a la conclusión que debía por acción de tutela obligar a todos los alcaldes de Colombia a que oficialmente prohíban el uso de la pólvora y a su vez los comprometa garantizar la protección integral de los derechos de los Niños Niñas y Adolescentes del país.

EL jefe de la oficina Jurídica José Ober Martínez, afirma que por orden de la Directora del ICBF, se instaura una acción de tutela el 18 de diciembre juzgado 17 penal municipal, remitida al tribunal contencioso administrativo de Cundinamarca con el fin de garantizar y proteger los derechos fundamentales especiales y prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, a fin de lograr que los alcaldes distritales y municipales del país prohíban definitivamente el uso y manipulación de la pólvora por parte de los menores de edad.

Seguidamente la Directora General insistió que el ICBF está en concordancia con los principios e iniciativas de gobierno frente al tema de financiación de los programas familias en acción y familias guarda bosques; en torno a la promoción de la cohesión social, afirmó que el ICBF viene desarrollando dentro de su misión institucional las iniciativas y el compromiso del Gobierno Nacional promoviendo y garantizando el desarrollo de programas que den respuesta a las necesidades sociales de los más necesitados del país y afirmó que los pobres de Colombia van a seguir recibiendo el apoyo a través de programas y servicios que se vienen proponiendo a través del gobierno nacional y el ICBF y agradece a las empresas que con los aportes parafiscales hacen posible asumir los retos, destacó que en lo corrido del 2008 se han recibido un promedio de 1.9 billones de pesos con los cuales se ha garantizado la atención de los programas.

Presupuesto de ingreso del ICBF

El director de planeación Gustavo García Bate afirmó que el presupuesto del ICBF para el año 2008 tiene un monto de 2.6 billones de pesos, de los cuales los ingresos parafiscales aportan 1.9 billones, la otra fuente de financiación del ICBF es el descongelamiento de los excedentes acumulados de vigencias anteriores y corresponden a un monto 250 mil millones de pesos, otra fuente de financiación son 71 millones de pesos que aporta el ejercicio financiero a partir del manejo del portafolio inversiones, el rendimiento de los recursos con que se cuentan y la

Nación aporta 26 mil millones de pesos por reintegro del IVA de los alimentos que se pagan por la compra de insumos de la bienestarina.

El presupuesto del ICBF depende en un 96 % de los parafiscales que aportan las empresas de Colombia y el 4% corresponden a los aportes de gobierno, el descongelamiento de recursos, el ejercicio financiero y portafolio de inversiones.

Seguidamente la Directora General afirma que durante el 2008 y desde el punto de vista de la Misión institucional se dio un milagro por el ingreso al seno de la familia de Emmanuel hijo de Clara Rojas, esto por el funcionamiento eficaz del SNBF y la articulación de Salud e ICBF quienes actuando con celeridad respondieron al cumplimiento de los derechos de Emmanuel, garantizando el restablecimiento de los mismos y de sus necesidades fundamentales las cuales fueron asumidos con efectividad; comentó que como este caso el ICBF tiene 61 mil casos de protección más por atender y que son asumidos por los equipos de defensorías de una manera comprometida y consagrada, además afirmó que con el programa centros zonales con calidad, busca valorar y dignificar el quehacer de los funcionarios para que cada vez sea más efectiva su gestión y así responder a los requerimientos propuestos por la nueva ley de infancia.

La secretaria General explica el proyecto de centros zonales con calidad y afirmó que desde octubre de 2006 se ha venido fortaleciendo la cultura organizacional y la infraestructura de los CZ con calidad para brindar un servicio con calidad a partir de 5 ejes fundamentales.

1. Aumento de la planta de personal febrero de 2008 nombrando 881 cargos para reforzar los equipos de defensorías como lo manda la nueva ley de infancia, con una inversión de 27 mil millones de pesos, se crearon cargos para Defensores de Familia Psicólogos Psicopedagogos y Nutricionistas para que le den todo el soporte de atención e intervención social familiar y se protejan los derechos de los NNA.
2. Fortalecimiento y adecuación de la infraestructura de los CZ, generando puestos de trabajo adecuados para garantizar una atención con calidad. Durante el 2008 se implemento la adecuación de Infra estructura a 60 CZ, se construyó Infra estructura nuevas a 4 centros zonales, en Soacha, Tunjuelito, Ipiales, Cúcuta; Durante el 2009 y 2010 se va a seguir adecuando espacios inclusive para los niños, niñas y adolescentes y a los demás centros zonales del país
3. Fortalecimiento de la atención psicosocial a los servidores públicos del ICBF que se ven afectados por el síndrome de Bornó producto del estrés que genera atender los usuarios afectados por la actual problemática social; para cambiar estas condiciones, se está brindando atención psicosocial a los 5200 funcionarios en el 100% de los CZ con el fin de mejorar la actitud de los servidores públicos y que esto revierta en el mejoramiento de su vida y bienestar y por ende la de los usuarios de los servicios que brinda el ICBF.
4. Se ha venido fortaleciendo la red tecnológica de los CZ adquiriendo 2200 CPU para todos los centros zonales y la dotación de 800 impresoras, el propósito garantizar información adecuada verificable y oportuna que permita en red acortar distancias y hacer más efectivos los resultados de la gestión institucional de los usuarios en los territorios.
5. Mejoramiento de la red telefónica para garantizar el mejoramiento de la información y que los usuarios de los servicios puedan acceder a los mismos a través de citas telefónicas.; Para el 2009 se espera en este punto que el 100% de los CZ cuenten con este servicio.

La Directora General retoma el informe, comentando que dentro del desarrollo misional del ICBF nos impone cumplir con la convención de los derechos del niño que a propósito se cumplen 20 años de la expedición de los derechos y 19 años de la adición de Colombia al convenio de las naciones unidas ; en ese sentido el ICBF dentro del sector de la protección social comparte con el MPS los retos los cuales están orientados a disminuir la mortalidad infantil y mejora de la salud y la nutrición.

A nivel nacional se ha formulado la política de primera infancia en coordinación con las ONG y las OG, la cooperación internacional y las naciones unidas, este proceso lleva más de dos años de ejercicio y está orientado a brindar programas específicos de atención a la primera infancia

Política de seguridad alimentaria con participación y coordinación transversal de todos los sectores y el liderazgo del Ministerio Agricultura, el DNP y el ICBF; esta política se ha venido desarrollando a través de un trabajo interinstitucional que responda a los requerimientos de los niños, niñas y adolescentes y ha demandado la creación de una comisión interinstitucional presidida por MINAGRICULTURA con la Secretaría técnica por parte del MPS.

La Implementación de la ley de infancia que lleva dos años de formulación y nos lleva al desarrollo del concepto del derecho a la felicidad de la niñez y la adolescencia en Colombia.

Implementación de la política estratégica hechos y derechos que esta orientada a garantizar el cumplimiento de los derechos de los NNA en concertación con PGN ICBF, UNICEF Gobernadores y Alcaldes, a partir de 7 cumbres se ha venido precisando los recursos y las responsabilidades compartidas de las entidades territoriales y el desarrollo de la ley de infancia y adolescencia artículo 2004, esto para lograr que no sea el ICBF el único responsable de la Niñez y la adolescencia, sino que se involucren todos los sectores y los entes territoriales.

Focalización de los programas del ICBF, en donde el componente nutricional es fundamental y es así como se ha brindado atención en alimentación a 3 millones 856 escolares, durante 157 días al año en el 2008 la meta al final del 2009 es llegar a los 167 días de atención, se espera aumentar al final de 2009 la atención a 100mil escolares más, este proceso se ha venido fortaleciendo con la cooperación de los entes territoriales y la cofinanciación a partir de 12 convenios con entidades territoriales quienes han aportado recursos para cualificar la atención en 149 mil puntos a través de los comedores escolares del país.

Los desayunos infantiles dentro del componente de nutrición es un programa que nació con el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez con el cual se hace evidente, como la primera infancia es el centro de atención en la inversión social del actual gobierno, el cual está orientado a financiar con 149 mil millones la atención a 1 millón 156 mil niños menores de 5 años 11 meses, con dos modalidades; desayuno tipo 1 que consiste en brindar bienestarina y desayuno tipo 2 que consiste en la entrega de una galleta enriquecida y leche fortificada con micronutrientes con el propósito de mejorar el desarrollo nutricional de los niños.

Posteriormente se presentó un video en donde el señor presidente afirma que antes de iniciar el Gobierno el ICBF estaba atendiendo a 2'000.200 mil escolares durante 122 días, en el 2008 el ICBF con el apoyo del gobierno nacional viene atendiendo a 3 000 856 mil escolares durante 157 días de atención, más adelante el presidente afirma que las madres comunitarias que atienden a

los 900 mil niños y niñas han venido mejorando sus nivel de ingresos ya que durante el gobierno de Uribe las becas representan el 70% del salario mínimo y con base en la ley de infancia se logró que la gran mayoría de madres comunitarias hagan un ahorro voluntario en el Fondo Nacional del Ahorro que les permite acceder a un crédito, el Gobierno inició un programa en alimentación a niños y niñas menores de 5 años y actualmente se viene atendiendo a un total de 1 000 150 mil niños y niñas.

Seguidamente la Directora exhorta a la participación a la audiencia a que llamen para que planteen sus inquietudes frente a la gestión a los teléfonos 4377433 de Bogotá.

Desde el punto de vista del componente de cuidado y desarrollo a los niños y niñas del país la Directora se refiere a las madres comunitarias, como aliadas y de apoyo a través ya de 20 años de trabajo mediante la atención a más de un millón de niños en cuidado y la atención y recuerda que este trabajo se ha realizado en compañía del congreso de la republica con quien se ha buscado mejorar las condiciones de vida de las madres comunitarias para que ellas a su vez cualifiquen la atención de los niños y niñas, este proceso ha servido para mejorar su nivel de ingresos correspondiendo al 70% del salario mínimo, siendo proporcional al tiempo de dedicación de las madres comunitarias de tal manera que las madres comunitarias que trabajen de tiempo completo reciben una remuneración de 307 mil pesos porque atienden a 14 niños y niñas y proporcionalmente se cancela al tiempo que dedica una madre comunitaria de medio tiempo que atiende 12 niños y niñas. El ICBF espera que todas las madres comunitarias atiendan de tiempo completo a los niños y niñas con el fin de dar respuestas a las necesidades de la comunidad dado que piden mayor tiempo de atención y protección a los niños y niñas, para que los padres y madres puedan asumir sus compromisos laborales.

La coordinadora del programa madres comunitarias Ana Lucia Morales afirma que durante el 2007 se inicia el proceso de cualificación del programa hogares comunitarios de bienestar dicha cualificación apuntó a:

Empoderar a las madres comunitarias sobre el rol que ejercen en el programa.

Profesionalizar a las madres comunitarias, en el 2008 se graduaron 50 MC en formación y atención a la primera infancia con el SENA también iniciaron 750 MC este mismo programa en 11 capitales del país esperando abrir esta posibilidad a todos los departamentos del país.

Se hizo Alianza estratégica con el ministerio de educación para alfabetizar a 796 madres comunitarias de 14 departamentos, es así como iniciaron 470 en ciclo 1 correspondiendo a 1,2 y 3 de primaria y 326 en el ciclo dos que corresponde a cuarto y quinto de primaria se espera que para el 2009 se continúe con este proyecto.

Con la sanción de la ley 1187 se hizo un incrementó a la bonificación correspondiendo al 70% del salario mínimo vigente, condicionando en el 2007 a que del 10% de incremento, un 8% del incremento sea a la beca y el 2% para ahorro en el FNA de tal manera que de las 78.573 MC del país un 83% están ahorrando en el FNA que equivale aproximadamente a 65.000 MC.

Se otorgaron 168 créditos que equivalen a 2054 millones de pesos, de los cuales a cada MC se les están entregando 13 millones para el mejoramiento de la vivienda.

En el marco del plan de desarrollo en su artículo 104 se estableció una tarifa diferencial estrato 1 en servicios públicos cobijando, acueducto aseo y alcantarillado, para los HCB y para los Hogares sustitutos.

Se han mejorado 1.291 HCB priorizando los espacios donde la madre Inter actúa con los niños, niñas y adolescentes.

Seguidamente se proyectó un video que muestra los programas de prevención a niños niñas y adolescentes y adultos mayores a través de desayunos infantiles con amor, Alimentación escolar atención a los niños y niñas menores de 6 años en los HCB y programas de complemento nutricional a los adultos mayores.

Pregunta del Departamento del CAQUETA La señora María Rodríguez pregunta si Para el año 2009 se va ampliar el día de atención para los restaurantes escolares.

Respuesta La Directora afirma que la meta de gobierno apunta a que en el 2009 se les brinden servicios a 100 mil nuevos escolares con 10 días mas de atención es decir pasar de 157 a 167 días; para ello se dio orden a los Directores Regionales para que inicien la contratación desde la primera semana de enero y garantizar la atención de 157 días y al final del año cuando se tenga el presupuesto asignado se pueda cumplir con la ampliación de los 10 días proyectados; la otra instrucción para los Directores es que ellos coordinen y trabajen articuladamente con Alcaldes y Gobernadores para sumar esfuerzos y entre todos le apostemos a brindar la atención con calidad en beneficio de los escolares del país, garantizando la puesta en marcha del servicio en el 2009 desde el momento en que los escolares inicien su periodo académico.

La señora Blanca Lilia Suárez representante de las madres comunitarias afirma que con los 13 millones de pesos no pueden tener acceso a vivienda digna, pregunta, por qué el ICBF no permite unir recursos familiares para sumar y así poder tener acceso a un crédito.

La respuesta de la Directora estuvo orientada a afirmar que los prestamos que se otorgan por parte del FNA y el ahorro que hacen las MC es para mejorar las condiciones de la vivienda donde la madre comunitaria brinda el servicio del hogar comunitario de bienestar en cuanto a los espacios de atención, cocina, fachada patio, salón y servicios sanitarios, el préstamo no está orientado a comprar vivienda ya que se reconoce que dicho aporte no alcanzaría para este propósito, sin embargo el ICBF en asocio con el Ministerio de medio ambiente está trabajando para garantizar que la condición de Madre comunitaria la convierta en sujeto de crédito y así puedan cumplir con sus aspiraciones.

Seguidamente se proyecta un video sobre la atención que el ICBF brinda a la primera infancia, en dicho video se presentan los siguientes servicios:

Primera infancia, educación inicial, fiesta de la lectura, recuperación nutricional, los hogares infantiles, los hogares comunitarios de bienestar y los Hogares FAMI, en dichos programas el ICFB reconoce que los padres deben sumar esfuerzos procesos y recursos para dar respuesta al desarrollo integral de los niños y niñas y en donde el ICBF sabe que la atención y la intervención y todo lo que se haga por los niños y niñas durante los primeros años será decisivo para el

desarrollo humano integral en la primera infancia.

La Subdirectora de Asesoría Territorial Amparo Arana informa sobre los avances y logros del programa desayunos infantiles, al respecto afirma que en el 2008 se sobrepasó la meta en un 2% puesto que de los 1'156.000 niños y niñas a atender se les brindó el servicio de desayunos infantiles a 1'157.000 niños y niñas en dos modalidades tipo uno complemento con bienestarina y tipo 2 ración de leche saborizada con Hierro y Zinc y galleta enriquecida, esto con el fin de garantizar que se suplan las deficiencias minerales que los niños y niñas del país tienen demostrado por la encuesta ENSIN. La Directora general recuerda que a propósito de este tema, cabe destacar lo hecho en el departamento del Chocó en el sentido de resolver un problema de desnutrición infantil en zonas apartadas, para el 2008 se amplió la cobertura y actualmente se están entregando desayunos diariamente a 54.000 niños y niñas, con una inversión adicional de más de 5.000 millones de pesos; es decir se está atendiendo con este servicio al 100% de los niños y niñas menores de 5 años del departamento.

La Coordinadora del equipo nutricional Ana Mercedes aclara que los esfuerzos que hace el ICBF al fortificar alimentos como leche, galletas y bienestarina con micro nutrientes aminoquelados (Hierro ZINC y ácido Fólico), lo que pretende es dar respuesta a la necesidad de suplir las deficiencias que tienen los niños y niñas del país, demostrado en una investigación realizada en el año 2005 en donde se descubren altos niveles de anemia. La importancia de incorporar dichos micronutrientes aminoquelados, radica en que se está garantizando el mejor aprovechamiento de los alimentos, mayor absorción de los mismos y por ende un mejor crecimiento y desarrollo de los niños y niñas menores de cinco años.

Del departamento de Cesar departamento del Cesar, pregunta la señora Ariadna Caicedo, que si de acuerdo a la expedición de la nueva ley de regalías, los recursos pueden ser invertidos en primera infancia y quiere saber en qué porcentaje el departamento del Cesar se va a ver beneficiado; y si estos recursos se pueden invertir para mejorar la parte del programa de atención nutricional al escolar y el adolescente?

La Directora respondió que se llegó a un acuerdo en el congreso de tal manera que a través de la sanción de la ley se aclaró que por regalías fue aprobado para el 2009 que del total de las regalías a los departamentos, los gobernadores deberían destinar el 1% para la inversión en programas en complemento nutricional y alimentaria, dicha inversión se debe hacer en coordinación y supervisión con el ICBF.

La Directora General Informa que se conformó un equipo de trabajo de nutricionistas en la Dirección Técnica con la coordinación de la Subdirección de Asesoría Territorial para avanzar en el diseño de la política de seguridad alimentaria, con el fin de disminuir la desnutrición, se está avanzando en los planes de seguridad alimentaria, en el desarrollo de políticas focalizadas a partir de los centros de recuperación nutricional, el fortalecimiento de los programas nutricionales, desarrollo de la bienestarina líquida, una mejor distribución de la bienestarina lo mismo que acciones de seguimiento que controlen un adecuado uso, distribución y seguimiento al funcionamiento de estos programas.

El Director Técnico brinda un informe sobre alimentación escolar y afirma que este programa tiene una cobertura del 100%, llega a los 33 departamentos y 1099 municipios aspirando a llegar al municipio Norosi para el 200, en el 2008 se atendieron, 3'981.000 escolares, superando la meta en 1500 escolares.

EL programa busca como objetivos:

- Incrementar la cobertura de niños matriculados en educación preescolar y básica primaria y más adelante en educación media hasta lograr la cobertura universal.
- Disminuir la deserción escolar y mejorar los niveles de desempeño académico, a partir de fortalecer sus condiciones, sus potencialidades y capacidades.
- Suplir las necesidades de nutrientes y energía entre el 15 y el 20% a niños y niñas en la modalidad de desayunos escolares y en la modalidad de almuerzos escolares se busca suplir entre el 30 y el 35% de las necesidades de nutrientes y energéticos.

El director técnico afirma que el 76 % de los recursos del programa de alimentación escolar se dedican a brindar desayunos escolares y el 24 % se dedica a brindar almuerzos escolares con una inversión de 362 mil millones de pesos. Significa que corresponde al 50% de lo que invierte el país en alimentación escolar.

Los entes territoriales invierten por transferencias 95.000 millones de pesos, los cuales fueron invertidos en alimentación escolar.

Destaco el Director Técnico que para el programa se ha logrado mediante la cofinanciación contar con 192 mil millones de pesos de los cuales 57 mil millones fueron aportados por los Gobernadores y Alcaldes a través del sistema general de participación, 83 mil millones con recursos propios y 157 mil millones invierten el ICBF para este propósito.

El Director Técnico afirma que es urgente hacer seguimiento a los gobernadores y alcaldes para que den cumplimiento a la ley 1176 que los obliga a garantizar y mantener coberturas al 100%.

Finalmente dijo que la inversión en el programa se debe priorizar en los grados inferiores y con el tiempo se debe garantizar cobertura a los grados superiores.

La Directora General refuerza el informe diciendo que la continuidad y el éxito de este programa se logran con la coordinación Inter institucional y territorial, con la cooperación y apoyo económico de todos los responsables y con la participación decidida de la comunidad y la familia.

De la ciudad de Neiva pregunta la señora Isabel Torres:

Por qué de toda la cantidad de recursos que se dedican a las UPAS, no se redistribuyen para fortalecer y reforzar las minutas en los hogares de bienestar y los hogares infantiles?.

Al respecto la directora afirma que en el tema de las UPA existe una alianza con el ministerio de educación nacional establecida en el plan de desarrollo para atender a 400 mil niños a partir de un sistema educativo formal educativo, sin desconocer que frente a esto el ICBF lleva con hogares infantiles 25 años y con hogares comunitarios de bienestar 20 años de experiencia al respecto, lo que se quiere es seguir fortaleciendo este nivel de atención.

De los 400 mil niños el ICBF asume la atención de 126 mil niños a través de tres modalidades:

- ✓ Atención en el entorno comunitario con madres comunitarias formadas y capacitadas para asumir el reto.
- ✓ Atención en el medio institucional a través de las empresas privadas, a quienes se les aporta recursos por cupos
- ✓ Y atención en ambiente familiar a poblaciones rurales dispersas.

El ICBF aporta recursos para suplir el componente nutricional y el ministerio de educación nacional aporta recursos para los demás componentes, psicopedagógico, cultural y social.

En general con este programa de las UPAS el ICBF y el MEN han ajustado los procesos en el camino, han aprendido de las experiencias y han hechos los respectivos ajustes para cualificar cada vez más este proceso a partir de reuniones permanentes en donde se ha evaluado y corregido los respectivos errores.

La madre comunitaria que se quiera vincular como prestadora de servicio, lo puede hacer como persona natural o a través de equipos como personas jurídicas, para poder acceder al manejo directo de este programa. Los jardines sociales serán atendidos por madre comunitarias, si están formadas como pedagogas actuarán pedagogas, o coordinadoras o como directoras y se les va a garantizar un nivel de ingresos acordes a un profesional además se aprovecharán los años de experiencia que tienen al respecto.

Segunda Pregunta. Por qué el SENA en el HUILA solo asigno 30 cupos para la formación en el módulo pedagógico si en esta regional son muchas más las madres que aspiran a capacitarse y actualizarse? La Directora General confirma al respecto que por primera vez se logra un convenio con el SENA para que esta entidad abriera una especialización a las MC en tecnología en pedagogía infantil para la atención a la primera infancia, dicho convenio hasta el momento se está implementando en 13 regionales y se están capacitando actualmente 750 MC, esperando lograr con el SENA la ampliación de cobertura a más regionales y un número más amplio de madres comunitarias; LA Directora General afirma que de todas maneras es un logro importante en la implementación de esta política.

Intervención de Myriam Leguizamón presidenta de la asociación de los Hogares Infantiles del Valle ASOHIVA en Cali, la señora Myriam ante todo le agradece al ICBF y a la Directora por la gestión y el apoyo que ha brindado a este programa primero, por el incremento al 14 % de la inversión en el programa y segundo por la dotación de bibliotecas infantiles, la pregunta que hace la señora Myriam está orientada a indagar sobre la posibilidad que el ICBF garantice cobertura total de los 98 Hogares infantiles los cuales atienden 16 mil niños, resalta que a pesar que el programa no tiene la misma visibilidad que los Hogares Comunitarios, no deja de ser igualmente importante para el estado y la comunidad este servicio, pone el ejemplo que en la mayoría de los HI del Valle la demanda sobre pasa hasta en un 50% la oferta, por lo tanto solicita la posibilidad de mejorar y llenar las expectativas que tiene la comunidad frente a este servicio.

La Directora responde agradeciendo los aportes y afirma que es misión y compromiso del ICBF cualificar este servicio y hacerlo visible dados los 25 años de funcionamiento lo que lo vuelven un

punto de comparación positivo y por ello se requiere seguir avanzando en varios aspectos tales como:

- Mejoramiento de la Infra estructura, de los 1100 HI del País, el ICBF ha mejorado la Infra estructura a 110 HI. Y fueron los Directores regionales los que priorizaron la inversión de 3000 millones con la asesoría de la OIM quien garantizó la transparencia y la efectividad de este proceso.
- Cualificación del servicio al igual que se esta haciendo tanto en inversión como en calidad a los hogares Múltiples, los jardines sociales, los que se suman en el Conpes 115 y los HI tradicionales.
- Cualificación del servicio a partir de la fiesta de la lectura, con el propósito de seguir promoviendo el desarrollo, el aprendizaje y las relaciones interpersonales, con este programa se ha llegado a 303 HI de los 1100, esperando posicionar este programa a todos los HI con una inversión ICBF de mas de 1600 millones de pesos para el 2009, al respecto la Directora general confirma que la continuidad de este programa está garantizado porque la oficina del alto comisionado para la paz esta muy interesada en patrocinar y fortalecer este proceso con una inversión de más de 2000 millones de pesos para fortalecer este servicio y expandirlo a los Hogares Comunitarios de Bienestar.

El Director de planeación Gustavo García afirma que el aumento del 14% en la inversión de los HI se orientó para poner al mismo nivel las minutas y el material didáctico, como están funcionando y operando los hogares comunitarios de bienestar; lo mas importante, garantizar que mediante la certificación de calidad a los HI se pueda registrar con marca de calidad la atención a la primera infancia.

Posteriormente la Directora General Habla del programa adulto mayor Juan Luis Londoño de la Cuesta, programa en el que se atienden en todo Colombia 417 230 mil adultos mayores con la modalidad de almuerzo servido o para preparar, la atención se proyecta a demás a la atención integral para el disfrute del tiempo y el espacio a través de actividades de integración, formación y recreación. Y el programa PPSAM del MPS programa que también garantiza la atención a más de 600 mil adultos mayores mediante la distribución de subsidios económicos.

La Coordinadora Eva Carrascal afirma que el programa para el 2008 esta atendiendo a 417.230 adultos mayores, cupos aportados por el gobierno nacional a partir de dos modalidades.

- Modalidad ración preparada y servida a 232.728 adultos mayores todos los días hábiles del año y reciben además un kilo de bienestarina este servicio se le brinda a los adultos mayores que se puedan concentrar en comedores especializados.
- La modalidad paquete alimentario se le entrega actualmente a 183.507 adultos mayores que no se pueden concentrar en comedores comunitarios, la atención en este programa se esta haciendo en los 33 departamentos y 1098 municipios, recordó que en el 2008 se invirtieron cerca de 207 mil millones de pesos que corresponde a un incremento de mas de 14.7 %, finalmente la coordinadora afirma que además del complemento alimentario el programa ofrece actividades integrales complementarias que favorecen el uso del tiempo libre, la auto estima, el desarrollo cultural y recreativo además de la promoción de la participación y el liderazgo que les permita a los adultos mayores ser protagonistas de los

comités de política social y estar al tanto en los consejos de política social en la formulación de la política pública de la tercera edad.

La Directora complementa los siguientes logros frente a este programa:

ICBF PGN y Ministerio de la Protección Social firmaron mediante acto público en el ICBF, un compromiso para la mejor atención con calidad, control y operación del programa en los 1800 puntos de atención a los adultos mayores, con el fin de superar los inconvenientes que al respecto se han tenido en infra estructura y distribución de los alimentos, esto con el concurso y la participación decidida de alcaldes y operadores del servicio.

Otro aspecto clave es el mejoramiento del control a través de un prueba piloto para seguir la huella de esos avances de cualificación del programa.

Por ultimo la directora hizo énfasis es el esquema de supervisión que el ICBF ha ajustado para garantizar un esquema de control y seguimiento que permitan hacer los correctivos y una mejor toma de decisiones para la cualificación del programa.

La Directora seguidamente menciona en este bloque la importancia que el ICBF ha dado al trabajo con familia y el fortalecimiento de la responsabilidad parental tal como lo propone la ley de infancia, en ese sentido la administración del ICBF ha venido masificando y fortaleciendo el trabajo con familia, los programas y servicios como son el educador familiar, la promoción de la misión institucional a través de programas de televisión y radio orientados a visibilizar la responsabilidad que tanto el estado, la sociedad y la familia tienen frente a los niños y niñas colombianos, compromiso compartido a partir del fortalecimiento de valores y la educación sexual y reproductiva a mas de 75 mil familias colombianas.

Luz Marina Claro Subdirectora de intervenciones Directas (E) rinde información en este tema y afirma que para el 2008 se ha superado la meta en este programa y comenta que se han atendido 359 mil familias de las 330 mil previstas con la participación de 3200 educadores familiares, quienes a partir de un verdadero compromiso social han desarrollado acciones tendientes a fortalecer la cohesión social, las buenas relaciones familiares, el compromiso social, todo orientado a consolidar una cultura garante de derechos en el país, afirma Luz marina que el programa educador familiar actualmente llega a los 33 departamentos y 624 municipios, con una inversión de 13 mil millones de pesos.

La señora Sofía Beltrán representante de los educadores familiares, afirma que el programa lleva 11 años y el propósito es prevenir la violencia familiar, el maltrato infantil, el fortalecimiento de valores, el cumplimiento de derechos y el manejo del conflicto, plantea que el programa ha servido para las familias y los niños donde la problemática familiar es grande.

El Director de Evaluación rinde un informe sobre los avances del proceso y esquema de supervisión; al respecto afirma que actualmente se cuenta con un esquema de seguimiento y supervisión a los servicios del ICBF a través de la orientación especializada de empresas expertas en interventoría de proyectos de este tipo.

Se han mejorado los procesos de capacitación a través de la exigencia de licitación a los 5 operadores que existen en las 6 microrregionales en que se ha dividido al país.

Se ha buscado eliminar la dualidad del pasado en el sentido de hacer seguimiento por parte de las regionales y centros zonales, para hacerlo a través de terceros que verifiquen las condiciones reales en la prestación de estos servicios.

Se ha transformado los procesos de revisión y supervisión de los servicios a partir de un enfoque financiero y social, de tal manera que se logre verificar el cumplimiento de los estándares y lineamientos de los mismos.

Para el 2008 se han realizado 22 mil visitas de supervisión que han servido para brindar información e insumos a las regionales y centros zonales, para que puedan desarrollar procesos de asistencia técnica orientados hacia el mejoramiento continuo y reorientación de los servicios.

La Directora General resume el esquema de supervisión como un logro del ICBF en tres puntos claves:

- ✓ Un sistema de información que permita ver de una forma global y específica comprobar el estado real de los programas y servicios.
- ✓ La independencia de un sistema de información que permita que el responsable de la gerencia de los programas y servicios, sea el Coordinador Zonal, o el Director Regional, o la Dirección Nacional, cuente con insumos para cualificar o corregir el estado de los programas y servicios y no repetir las irregularidades en la operación del servicio tal como ha sucedido en el pasado.
- ✓ El modelo de supervisión posibilita la generación de estándares que permiten la comparación el desarrollo de un programa desde el momento de la visita hasta la siguiente, para poder comparar funcionamiento de los programas y servicios en las distintas regionales.

Seguidamente la Directora General rinde un informe sobre el tema de restablecimiento de derechos y protección a los niños niñas y adolescentes, afirma que el ICBF ha desarrollado estrategias y medidas orientadas a garantizar el restablecimiento de derechos a quienes han sido abandonados, que además han sido señalados como de difícil adopción y que son patrimonio del ICBF, en ese sentido el ICBF ha desarrollado una serie de estrategias para garantizar los derechos de estos niños y niñas proponiendo acciones tendientes a garantizar un proyecto de vida a los adolescentes, de tal manera que estos puedan contar con una familia, defenderse a futuro a partir de brindarles oportunidades de educación y formación técnica y profesional, formación en principios y valores para garantizar un proyecto de vida y un cierre emocional que le permita a los adolescentes enfrentarse integralmente a la vida.

Frente al grupo de adopciones se ha identificado una hoja de ruta a partir de un sistema de información de todos los casos de los niños y niñas en protección, lo que le permite al ICBF identificar el estado real de los niños y niñas en condición de vulnerabilidad y adoptabilidad, eso fue lo que posibilitó saber la situación del expediente Enmanuel para saber en corto tiempo el estado real de la intervención y restablecimiento de sus derechos, antes no se contaba con este sistema de información y ahora es una posibilidad grande para el ICBF para que pueda tomar medidas oportunas y pertinentes

El joven Alex Pérez brinda un testimonio como usuario del programa de protección y afirma que el ICBF y el amparo de niños le brindaron durante 14 años, protección integral y le inculcaron la importancia de desarrollarse como persona, cuando cumplió los 18 lo apoyaron para capacitarse, trabajar y estudiar, actualmente trabaja en un Banco prestigioso del País y se encuentra terminando su carrera de derecho.

La Directora reafirma que los derechos de los NNA es un compromiso del estado que consiste en garantizar una vida digna a todos los niños, niñas y adolescentes a quienes se les ha vulnerado, a su vez exhorta a las instituciones de protección a brindar un servicio cada vez mas cualificado y que cumplan con los estándares, procesos y procedimientos que se deben asumir para restablecer sus derechos, el ICBF esta avanzando en visitas a las instituciones para verificar y exigir que se tomen las medidas en los tiempos y con los procedimientos establecidos.

También se esta trabajando y aprendiendo con las 8 casas de adopción para que de una manera articulada y colaborativa se garantice los derechos de los niños en situación de Adoptabilidad, cumpliendo con los retos tal como lo propone la ley de infancia. Así mismo expone como las vacaciones de verano para niños de distintas partes de Colombia les han permitido durante 6 semanas viajar e intercambiar con familias extranjeras para que los apoyen y así se pueda garantizar que se beneficien de los procesos de adopción incluyendo a aquellos de difícil adopción esto en coordinación de las casas de adopción.

Luz Marina Claro, rinde información sobre los hogares tutores, afirma que esta modalidad de protección es exitosa y reconocida internacionalmente esta siendo asumida por el ICBF para la atención de los niños, niñas y adolescentes victimas del conflicto armado, afirma que el ICBF viene atendiendo un promedio de 3500 niños desde 1999 y actualmente se están atiende 557 niños y niñas.

En ese sentido dice que el ICBF viene desarrollando dos modelos de atención a niños y niñas victimas del conflicto armado; el modelo socio familiar y modelo Institucional.

En el medio socio familiar se encuentra la modalidad hogar tutor como una estrategia del ICBF que acoge a los niños y niñas desvinculados y en un ambiente familiar se les brindan todas las posibilidades de reinserción familiar y el restablecimiento de sus derechos, esta modalidad les permite fortalecer valores, garantizar derecho a la educación y la posibilidad de realizar proyectos de emprendimiento. Actualmente en los hogares tutores se está atendiendo un 47% de los niños desvinculados.

Tanto en el medio familiar e institucional se hace énfasis en el desarrollo de proyectos de emprendimiento y proyectos productivos, actualmente se esta garantizando que los niños, niñas y adolescentes desvinculados, el 80% se integren al sistema educativo y un 56 % se integren a los proyectos de emprendimiento, este programa ha sido tomado como proyecto piloto exitoso para la atención de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado.

Seguidamente la Directora General hace mención al tema de sistema de responsabilidad penal al adolescente como un proceso misional del ICBF y se refiere a los niños niñas y adolescentes que tienen conflicto con la ley y sancionados por los jueces de familia, cuentan con un nuevo sistema de responsabilidad acorde a la nueva ley de infancia, actualmente se llevan dos años de implementación de este sistema esperando que a diciembre de 2009 se complete el proceso de implementación y así entre a regir en todos los distritos judiciales del país, el cual se empata con el sistema penal acusatorio en términos de oralidad. Al ICBF le ha significado un proceso de inversión en capacitación no solo a los equipos ICBF si no a actores del SNBF, en cuanto a la normativa de la ley de infancia, código penal y sistema penal acusatorio, además se ha invertido

en Infra estructura para los distintos modelos de intervención, ya sea en medio semi cerrado y cerrado.

Al respecto La Secretaria General afirma que la implementación del sistema de responsabilidad penal al adolescente se ha venido realizando de una manera gradual en todo el país, hasta el momento se han implementado cuatro fases en 14 distritos judiciales, 10 departamentos. En el 2009 se implementarán en los 18 distritos judiciales restantes hasta el momento se han atendido 11500 niños, niñas y adolescentes que han infringido la ley, la secretaria general hace énfasis que la implementación se planifico para desarrollar en seis fases, hasta el 2008 se ha avanzado en 4 fases y se espera en el 2009 terminar la 5 y la 6 fase.

La secretaria general destaca que en la implementación del sistema de responsabilidad penal al adolescente se han tenido los siguientes logros:

Expedición de lineamientos elaborados por el ICBF para que los adolescentes sean reincorporados a la sociedad.

Fortalecimiento del equipo humano ampliando los equipos de defensorías nombrando defensores psicólogos y nutricionistas.

Inversión de 11 mil millones de pesos en Infra estructura para atender en centros especializados para brindar mediante un proceso de protección y reeducación pedagógica especializada reorientar su proyecto de vida.

Capacitación y asistencia técnica a 1100 servidores públicos del ICBF y del SNBF con una inversión de 1.500 millones de pesos.

El ICBF ha financiado la ampliación de los cupos en programas especializados y con altos estándares de atención a los adolescentes, se han contratado 2869 cupos con un costo de 10.500 millones.

Otra labor que viene adelantando el ICBF en coordinación con la fiscalía y el consejo de la judicatura, es la creación de los comités departamentales para la implementación gradual del SRPA.

Se hace un llamado a los entes territoriales para que apoyen mediante la cofinanciación, el mejoramiento de la Infra estructura, la ampliación de los cupos y soporte técnico para la intervención, en un sistema restaurativo

La implementación ha contado con una inversión cercana a los 33.500 millones de pesos se continuará ampliando la inversión para el 2009 y se hace claridad que la implementación del SRPA se ha focalizado en 14 ciudades grandes donde se han detectado la mayores problemáticas de los adolescentes que tienen conflicto con la ley.

La Directora general continúa en la rendición de cuentas y afirma que quedan temas pendientes como los clubes juveniles los cuales están orientados a favorecer en los jóvenes el mejor uso del tiempo libre, el desarrollo de la cultura el deporte y la recreación y los proyectos de emprendimiento con el apoyo de los entes territoriales y esto demanda de sostenimiento en la inversión.

En materia de fortalecimiento institucional señala los siguientes logros durante el 2008:

- Fenecimiento de la cuenta del ICBF por parte de la Contraloría, en los últimos 5 años se ha logrado por segunda vez y ha implicado esfuerzos por parte de los distintos grupos del ICBF en tanto se ha venido corrigiendo los errores e inconsistentes del pasado, reconocimiento hecho por el Contralor quien afirma que el ICBF si ha desarrollado las acciones claves para el logro de dicho fenecimiento.
- Los centros con calidad, orientados a valorar a los funcionarios de los centros zonales y las unidades móviles y en especial a aquellos que operan en las zonas más apartadas del país, quienes hacen presencia institucional en los distintos contextos sociales enfrentando todas las situaciones críticas y de emergencia, ya que dichos servidores públicos son los que le han dado el estatus y reconocimiento que actualmente tiene el ICBF y que lo coloca como la segunda entidad de mayor presencia
- EL incremento de la planta para responder a la implementación de la ley de infancia, aclara que el ICBF no contaba con recursos para ampliación pero con mucho esfuerzo se han logrado asumir estos retos por la actual administración.
- El reconocimiento a los funcionarios de las zonas más apartadas es prioridad de la Dirección general, en ese sentido la directora afirma que ha venido tratando de acercarse al mayor número de servidores públicos, para escuchar sus inquietudes y resolver sus problemáticas, en ese orden de ideas le pide a la oficina de gestión humana administrativa y a la secretaria general que hagan acercamiento a dichas zonas apartadas y concretamente resuelvan sus necesidades, las cuales llevan mucho tiempo de solicitud con un bajo nivel de respuesta, pues la mayoría de inquietudes se han quedado en simples reclamos que reposan en las oficinas o en los correos electrónicos.

El Subdirector de mejoramiento organizacional Rodrigo Conde informa que con la ayuda y liderazgo de la Directora General y la acción decidida del equipo gerencial y técnico, el ICBF ha sido certificado con la norma ISO 9001 – 2000, se espera para el 2009 la certificación GP 1000 gracias al esfuerzo de todos y cada uno de los integrantes del ICBF; La Directora reconoce como este proceso le da el carácter gerencial empresarial que debe tener la entidad, que a su vez cuenta con el respaldo de la junta directiva y el gobierno nacional, pues considera que el ICBF ha venido logrando con el compromiso de un equipo consagrado a responder con altura y excelencia, el cumplimiento de su misión institucional tan importante para Colombia.

En esa dirección el ICBF durante el 2008 ha venido movilizand una campaña por el derecho a la felicidad, tendiente a garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia en el país, con el concurso de todos los actores responsables, por eso le pide a todos los colombianos desde el lugar donde estén, trabajar para que los niños, niñas y adolescentes del país sean felices y tengan garantizados todos sus derechos.

Finalmente la Directora agradece al equipo, a todos los participantes y televidentes por participar y afirma que se continuará con estos eventos de cara a la comunidad como es el propósito del Gobierno Nacional.

2. Resumen de las intervenciones de las organizaciones de la Sociedad Civil:

Se informó que para este espacio se habían inscrito con antelación una serie de preguntas por parte de los operadores de los servicios las cuales se respondieron en directo, el orden de preguntas y respuestas hechas durante la audiencia de rendición de cuentas fue la siguiente:

Participación de Alba Lucia Coordinadora y representante de las madres comunitarias, quien preguntó sobre los prestamos para el mejoramiento de las condiciones de la vivienda para la atención de los niños y niñas y argumento que con los apoyos actuales no les alcanzaría para adquirir vivienda digna, se le respondió que el ICBF se encuentra orientando acciones con el FNA, alcaldes y gobernadores para garantizar que mediante el ahorro voluntario de las madres, los aportes del FNA y otros aportes se pueda garantizar el mejoramiento de la vivienda donde la madre actualmente brinda los servicios a la comunidad.

Del departamento del Cesar se pregunto sobre cuál va a ser la destinación de regalías para primera infancia en el 2009, se respondió que para el efecto el gobierno nacional va a invertir el 1% del total de las regalías y van a ser destinadas para seguridad alimentaria de la primera infancia.

Del valle del Cauca el presidente de la asociación de hogares infantiles pregunta sobre cómo se va a garantizar cobertura del 100% de los niños y niñas que requieren del servicio de los hogares infantiles, al respecto se argumento que para el 2008 se aumento el presupuesto al 14 % unificando así los recursos con los Hogares Comunitarios de Bienestar, dicho aumento se orientó para mejorar condiciones alimentarias y material didáctico de los hogares infantiles, además se dijo que esta en proceso la política de calidad de los hogares infantiles ya que estos deben entrar para el 2009 en el proceso de certificación.

De la Regional Huila se preguntó sobre las acciones que se están realizando para fortalecer procesos pedagógicos para la atención en primera infancia por parte de las madres comunitarias, al respecto se hablo sobre los avances al respecto, en cuanto a los niveles de coordinación con el ministerio de educación nacional y el Sena para formar, actualizar y apoyar a las madres para que cada vez más estén en condiciones de brindar apoyo integral a los niños y niñas que atienden en los HCB.

En el tema de alimentación escolar se preguntó sobre la necesidad de ampliar coberturas, al respecto se afirmo que para el 2009 se tiene proyectado ampliar las coberturas a 100 mil niños y niñas y lo mismo que ampliar los días de atención para pasar de 157 días a 167 días de atención con el apoyo directo y cofinanciación de gobernadores y Alcaldes.

Intervención de los ciudadanos: Se le dio la palabra a un usuario de los servicios de protección quien ofreció un testimonio positivo y espontáneo frente a los apoyos recibidos por parte del ICBF para que pueda sacar adelante su proyecto de vida, actualmente es estudiante de últimos semestres de la universidad y aspira a retribuir a la sociedad todos los aportes recibidos.

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

En el siguiente cuadro se resume los ciudadanos asistentes en el Auditorio de COMPENSAR Bogotá y las entidades que representaban:

No DE PARTICIPANTES	ENTIDAD DEL ESTADO, ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE REPRESENTA, COMUNIDAD
9	MADRES COMUNITARIAS USAQUEN FAMI
1	MADRES COMUNITARIAS ASOCIACIÓN AYACUCHO
1	MADRES COMUNITARIAS ASOCIACIÓN ROMA
1	MADRES COMUNITARIAS ASOCIACIÓN SANTA TERESITA
1	MADRES COMUNITARIAS ASOCIACIÓN CANAIMA
1	MADRES COMUNITARIAS ASOCIACIÓN BQARRIOS UNIDOS
1	MADRES COMUNITARIAS ASOCIACIÓN LA ESTRELLITA
1	MADRES COMUNITARIAS ASOCIACIÓN 17 NOVIEMBRE
1	MADRES COMUNITARIAS ASOCIACIÓN BIENESTAR PARA EL NIÑO
1	MADRES COMUNITARIAS ASOCIACIÓN CHACUA PABLO NERUDA
1	MADRES COMUNITARIAS ASOCIACIÓN
1	MADRES COMUNITARIAS LOCALIDAD 18
1	MADRES COMUNITARIAS ASOCIACIÓN AIDI
1	MADRES COMUNITARIAS ASOCIACIÓN ANGELES DEL FUTURO GAITANA
1	MADRES COMUNITARIAS ASOCIACIÓN LA CHUCUA
4	HOGARES INFANTILES ILUSIONES, PAJARITOS CONSTRUCTORES LOS EUCALIPTOS
2	CLUBES JUVENILES
1	EDUCADORES FAMILIARES
3	INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN AMPARO DE NIÑOS
10	CENTROS ZONALES SOACHA, BARRIOS UNIDOS, BOSA, REVIVIR, RAFAEL URIBE,
3	COORDINADORA DEL LA UGPI, ASESORES DE LA UGPI
2	PROFESIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
46	SEDE NACIONAL , PLANEACIÓN, EVALUACIÓN, PROTECCIÓN, FINANCIERA, CONTROL INTERNO, ASESORIA TERRITORIAL, INTERVENCIONES DIRECTAS, LINEAMIENTOS Y ESTANDARES
94	TOTAL DE PARTICIPANTES

En el siguiente cuadro se resume los ciudadanos asistentes al evento de rendición de cuentas en las Regiones: Reportaron información de participación a la audiencia pública 15 regionales es decir el 45%, reportaron su no participación 2 regionales que corresponde al 6% y no reportaron información 16 regionales es decir el 48%

No	REGIÓN	No DE PARTICIPANTES
1	Amazonas	
2	Antioquia	
3	Arauca	
4	Atlántico	
5	Bogotá	1
6	Bolívar	No pudo
7	Boyacá	
8	Caldas	70
9	Caquetá	36
10	Casanare	No pudo
11	Cauca	7
12	Cesar	10
13	Chocó	
14	Córdoba	
15	Cundinamarca	5
16	Guainía	
17	Guajira	50
18	Guaviare	
19	Huila	22
20	Magdalena	18
21	Meta	
22	Nariño	
23	Norte de S/der.	9
24	Putumayo	1
25	Quindío	
26	Risaralda	
27	San Andrés	5
28	Santander	
29	Sucre	1
30	Tolima	
31	Valle del Cauca	23
32	Vaupés	
33	Vichada	7
TOTAL	33	265

El número total de asistentes en Bogota y en todo el país fue de 359 personas.

Al finalizar el programa de rendición de cuentas se aplicó una encuesta de evaluación de la Audiencia Pública, la cual fue respondida por 264 de los asistentes tanto en el auditorio de compensar como en cada una de las regionales que presenciaron la audiencia de rendición de cuentas, el resultado del diligenciamiento de dicho formato arrojó los siguientes resultados:

1. Cree usted que la Audiencia Pública realizada por el ICBF se desarrolló de manera:
 - a. Bien Organizada 232
 - b. Regularmente organizada 29
 - c. Mal organizada 3

De los 264 encuestados el 88% considero que la audiencia pública estuvo bien organizada, el 11% considera que estuvo regularmente organizada y el 1% consideró que estuvo mal organizada.

2. La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:
 - a. Clara 245
 - b. Confusa 19

De los 264 encuestados el 93% consideró que el procedimiento para las intervenciones en la audiencia publica fueron claras el 7% consideró que fue confusa.

3. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la Audiencia Pública fue:
 - a. Igual 202
 - b. Desigual 55
 - No contestan 7**

De los 264 encuestados el 76 % consideró que la oportunidad de los asistentes inscritos para participar durante la audiencia pública fue igual y el 21% considero que fue desigual y el 3% no respondió

4. El tema de la Audiencia Pública fue discutido de manera:
 - a. Profunda 87
 - b. Moderadamente profunda 149
 - c. Superficial 25
 - No contestan 3

De los 264 encuestados el 33 % consideró que los temas fueron tratados a profundidad, el 56 % consideró que los temas de la audiencia pública de rendición de cuentas fueron modernamente profundos, el 10% consideró que los temas fueron tratados muy superficialmente y el 1% no respondieron.

5. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

- a. Por aviso público 20
- b. Prensa u otros medios de comunicación 12
- c. A través de la comunidad 2
- d. Boletín 3
- e. Página Web 21
- f. Invitación directa 206

De los 264 encuestados el 7 % se enteró de la audiencia pública, por aviso público el 5 % por prensa y otros medios de comunicación, el 1 % a través de la comunidad el 1% a través de boletines el 8 % por Página WEB y el 78% por invitación directa.

6. La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública frente a los servicios y programas del ICBF es:

- a. Muy importante 207
- b. importante 49
- c. Poco importante 5
- d. Muy poco importante 3

De los 264 encuestados el 78% considera que la audiencia pública como un espacio de participación de la ciudadanía es muy importante el 19% lo considera importante, el 2% lo considera poco importante y el 1% lo considera muy poco importante.

7. Después de haber tomado parte en la audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión del ICBF fue :

- a. Tenida en cuenta 157
- b. No se tuvo en cuenta 18
- c. Paso desapercibida 53
- No contestan 36

De los 264 encuestados el 59 % considera que fue tenido en cuenta, el 6 % considera que no se tuvo en cuenta, el 21 % considera que su participación en el control de la gestión pasó desapercibida, no responden el 14%

8. ¿Considera necesario que se continúe con la realización de Audiencia Pública de rendición de cuentas para el Control de la gestión del ICBF?

- a. Si 257
- b. No 7

De los 264 encuestados el 97% considera que es necesario continuar realizando audiencias públicas de rendición de cuentas para el control de la gestión del ICBF y el 3% no lo considera necesario.

9. ¿Cree que el evento de rendición de cuentas le dio más claridad sobre la misión y objetivos del ICBF con la Niñez y la familia.
- a. Si 246
b. No 17
No contestan 1

De los 264 encuestados el 93% creen que el evento de rendición de cuentas les dio más claridad sobre la misión y los objetivos del ICBF, el 6% consideró que el evento no le aportó claridad sobre la misión y objetivos del ICBF y el 1% no contestó

10. ¿Se siente satisfecho con la información que dio el ICBF sobre su gestión, sus programas y servicios.
- a. Si 241
b. No 21
No contestan 2

De los 264 encuestados el 91 % se sintió satisfecho con la información que brindó el ICBF sobre la gestión, programas y servicios, el 8 % no se sintió satisfecho con la información. No contesta el 1%

11. ¿Que recomendaciones sugiere al ICBF para que los próximos eventos de rendición de cuentas sean cada vez mejor?

Dentro de las recomendaciones hechas por los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas se destacan las siguientes:

- ✓ Brindar más participación a la comunidad usuaria de los servicios en estos eventos.
- ✓ Es necesario realizar una presentación más general de los proyectos o programas básicos que ofrece el ICBF y que interesan directamente a la comunidad, con mas ayudas audiovisuales
- ✓ Mayor divulgación del evento de rendición de cuentas, con el fin de enterar a la sociedad y la comunidad para que participen en estos procesos.
- ✓ Implementar un Chat en el momento de la rendición de cuentas.
- ✓ Dedicar más tiempo a la convocatoria de agentes institucionales y de control.
- ✓ Conocer los planes y los informes de gestión con anterioridad, para poder ser analizados.
- ✓ Colgar los informes en página Web y elegir una fecha distinta a la realizada.
- ✓ Ser más específicos los informes sobre la inversión en cada uno de los programas y servicios que adelanta el ICBF.
- ✓ Dar mayor espacio de intervención y participación a los operadores de los servicios (Madres comunitarias), dar a conocer con anticipación los informes de gestión, para que se puedan analizar y los actores participantes puedan plantear preguntas reflexiones y recomendaciones.
- ✓ Realizar durante el año más eventos de rendición de cuentas por temas específicos para poder analizar los procesos en cada uno de ellos.

- ✓ Tener en cuenta a la base del ICBF, para que la Directora General conozca la problemática que tienen los funcionarios en los CZ.
- ✓ Citar a estos eventos a los defensores de familia, quienes tienen toda la carga en la implementación de la ley 1098 y no cuentan con las herramientas necesarias.
- ✓ Ampliar la cobertura de servicios sin olvidar los objetivos esenciales de los servicios.
- ✓ Evaluar y analizar lo que perciben los usuarios frente a los programas y servicios.
- ✓ Para próximos eventos de rendición de cuentas es necesario saber las dificultades que se tienen para el funcionamiento de los servicios y cómo se resuelven.
- ✓ Fortalecer cada vez más los programas y servicios, reconocer los logros y también las dificultades, hacer los correctivos y continuar mejorando.
- ✓ Mostrar en estos eventos cual es la dinámica del SNBF y el papel del ICBF como ente rector.
- ✓ Responder concretamente a lo que se pregunta.
- ✓ Mostrar no solo los aciertos sino las falencias y propuestas de solución
- ✓ Definir o mostrar la atención del ICBF hacia la discapacidad.
- ✓ Tomar en cuenta la dinámica de la regional
- ✓ Vincular a todas las regionales del país para que puedan mostrar su gestión y comparar resultados, para que no se conviertan en actores pasivos.

Presenta
Subdirección de Seguimiento y análisis
Marzo 30 de 2009